



DECRETO ALCALDICIO N° 0000001979

Quintero, 02 SET. 2011

VISTOS :

- 1.- Se autoriza el funcionamiento comercial de una Feria en Quintero por motivo de la celebración de las fiestas patrias los días 16,17 y 18 de Septiembre del presente año, quienes se ubicarán con toldos blancos, rojos y azules de dimensiones 3x3 mts que estarán ubicados en pasaje Sordini, entre Arturo Prat y Av. Normandie.
- 2.- La Ordenanza Municipal aprobada bajo D.A. 2541 de fecha 05/11/10. "Derechos por Actividades Lucrativas", Art. B-8 y Art.B-21 de funcionamiento.
- 3.- Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título II, Art. 53, inciso 8.

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE**, el funcionamiento de una Feria por Fiestas Patrias 2011, entre los días 16,17 y 18 de Septiembre del presente año, en pasaje Sordini, entre Arturo Prat y Av. Normandie.
2. El departamento de Inspección de Patentes deberá cumplir las siguientes funciones:  
a) Fiscalizar el funcionamiento en terreno.
3. Remítase copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quintero, para el control y fiscalización.
- 4.- Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona el consumo eléctrico.
- 5.- Se deja constancia que será responsabilidad de las personas la contratación de Guardias de Seguridad.
- 6.- Se deja constancia que será responsabilidad de cada persona mantener el Aseo Del Pasaje Sordini.
- 7.- Se deja constancia que solo se puede vender artículos de artesanía, banderas y souvenir asociados al rubro de Fiestas Patrias.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



**DISTRIBUCION:**

- 1.- Interesado
  - 2.- Alcaldía
  - 3.- Subcomisaría de Carabineros de Quintero
  - 4.- Secretaría Municipal
  - 5.- Administración Municipal
  - 6.- Dirección de Tránsito
  - 7.- Dirección de Finanzas
  - 8.- Unidad Patentes Comerciales
- JVZ/PAT/MW/P/CCO/rago  
12